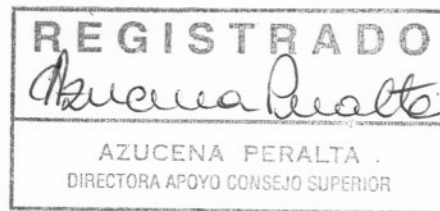




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyen recursos específicos, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyen recursos específicos para el ejercicio 2006.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 23/2006



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento